

COMPAÑÍA CAMANCHACA S.A.
DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. informa a los señores accionistas, en relación con la designación de una empresa de auditoría externa para el ejercicio 2012, materia que conforme lo establecido en el artículo 52 de la misma ley recién citada será resuelta en la Junta General Ordinaria de Accionistas citada para el día 30 de abril del presente año, lo siguiente:

En el mes de marzo recién pasado se invitó a las empresas de auditoría PricewaterhouseCoopers, Deloitte, KPMG y Ernst & Young a presentar sus propuestas para prestar servicios de auditoría externa a nuestra compañía y sus filiales, solicitando expresamente que las propuestas debían contener, a lo menos, los siguientes aspectos:

- Horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión;
- Experiencia y trayectoria de la empresa de auditoría;
- Conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la revisión en compañías dedicadas a la pesca industrial, acuicultura de salmón y cultivo de mejillones, abalones y ostiones; y
- Cualquier otro aspecto considerado como relevante por las mencionadas firmas.

Dichas compañías fueron invitadas toda vez que cumplían con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, encontrándose todas

ellas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Superintendencia de Valores y Seguros.

En el mes de marzo del presente año, las mencionadas firmas de auditoría sostuvieron reuniones con los principales ejecutivos de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. y sus filiales, requirieron información acerca de sus operaciones, negocios, procesos productivos, sistemas informáticos y antecedentes financieros, presentando a fines de dicho mes sus propuestas, las que fueron entregadas a los señores Directores. Dichas propuestas incluyeron, además de los aspectos señalados anteriormente, las siguientes materias:

- Descripción de la metodología de auditoría;
- Antecedentes de sus socios y gerentes;
- Servicios adicionales ofrecidos;
- Listado de clientes de la empresa dedicados a la pesca industrial, acuicultura de salmón y cultivo de mejillones, abalones y ostiones;
- Programa de trabajo propuesto;
- Precio de sus servicios; y
- Modelo de carta de contratación.

La administración de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. y sus filiales procedió a analizar y comparar las propuestas recibidas, conforme a las directrices y criterios establecidos por el Comité de Directores en sesión de fecha 23 de marzo del presente año, siendo éstos los siguientes:

- Conocimiento de la industria;
- Horas destinadas a la auditoría;
- Conocimiento de la compañía;
- Ausencia de reclamos en los últimos 3 años;
- Precio; y
- Otras consideraciones.

Efectuada la evaluación y presentada ésta al Comité de Directores, en sesión de fecha 12 de abril de 2012, el referido Comité acordó, por unanimidad, proponer al Directorio de la compañía, para que este a su vez le sugiriera a la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Pesquera Camanchaca S.A., la designación de la empresa de auditoría PricewaterhouseCoopers, como primera opción, y la de KPMG como segunda opción, habida consideración de ser éstas las que obtuvieron la más alta calificación en la evaluación realizada.

El Directorio de Compañía Pesquera Camanchaca S.A., en sesión realizada el mismo día 12 de abril de 2012, luego de analizar las distintas propuestas presentadas, acordó, por unanimidad, ratificar la proposición efectuada por el Comité de Directores, en orden a sugerir a la asamblea de la compañía la designación, en primer lugar, de la empresa de auditoría PricewaterhouseCoopers y, en segundo lugar, de KPMG.

Los fundamentos de esta decisión fueron los siguientes:

- Amplia experiencia de PricewaterhouseCoopers en la auditoría de sociedades anónimas abiertas dedicadas a la pesca industrial y cultivo de salmones;
- Profundo conocimiento que presenta PricewaterhouseCoopers de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. y sus filiales;
- Conveniente costo de los servicios ofertados por dicha empresa de auditoría, considerando el número de horas comprometidas y nivel de los trabajos involucrados;
- Satisfacción por la calidad de los servicios prestados a la fecha por la mencionada firma;
- Vigencia de su inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Superintendencia de Valores y Seguros;
- Independencia de PricewaterhouseCoopers.

En relación a la designación de la empresa de auditoría KPMG, se tuvo en consideración, además de su idoneidad e independencia, el precio conveniente de su propuesta, el conocimiento de la industria y el que no presentare reclamos en los últimos 3 años.

Santiago, 12 de abril de 2012